



**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020  
“ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS  
Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021”**

**DICTAMEN – FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **23 (veintitrés)** del mes de diciembre de la anualidad 2019 (dos mil diecinueve), suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y los representantes del Área Requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos, el Dictamen-Fallo de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 “ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021”, con fundamento en lo estipulado en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **05 (cinco) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	05 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTA ACLARATORIA	10 DE DICIEMBRE DE 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	12 DE DICIEMBRE DE 2019

3. Con fecha **10 (diez) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el representante del Área Requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho acto se hizo constar que se contó con la asistencia del licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, representado por Luis Ricardo Varela Miranda, así como del interesado **PRESEFA, S.A. DE C.V.**, representado por Juan José Salazar Ávalos,

Página 1 de 14

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Dictamen - Fallo de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 “ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021”, de fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve).





el cual no realizó ninguna pregunta en el acto; en dicho acto se dio lectura a 19 diecinueve preguntas formuladas por el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, con las respuestas otorgadas por personal de la Dirección General de Servicios Médicos en conjunto con personal de la Unidad Centralizada de Compras y asimismo se realizaron 02 dos **FE DE ERRATAS** de conformidad a lo siguiente:

**9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**DICE:**

o) Copia simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de hemodiálisis.

**DEBE DECIR:**

o) Copias simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de diálisis peritoneal.

**9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**DICE:**

p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de hemodiálisis.

**DEBE DECIR:**

p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de diálisis peritoneal.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente).

4. Con fecha **12 (doce) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentó 01 (un) licitante con la finalidad de presentar su propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, del siguiente licitante:

RAZÓN SOCIAL	
LICITANTE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO																	
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																	
IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021"											12 de diciembre de 2019						
PUNTO 9.2																	
RAZÓN SOCIAL																	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	OBSERVACIONES
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS																	
a Índice de la propuesta técnica. (Debe mencionarse que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo).																	
b Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																	
c Acreditación conforme al Anexo 4.																	
d Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral y deberá ser acorde al objeto de la licitación.																	
e Copia simple de la escritura pública mediante la cual se otorgue poder al ferrente de las propuestas (representante legal, administrador general, etc.) acompañada de igual manera de la copia simple de la boleta registral (en caso de que el poder se encuentre inscrito en el Acta Constitutiva favor de señalado con el número de inscripción).																	
f Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apostado de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del LICITANTE, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																	
g Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del LICITANTE, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.																	
h Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1, firmada por el LICITANTE o el Representante Legal.																	
i Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.																	
j Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).																	
k Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IFEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																	
l Escrito del LICITANTE donde su ferrente manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación Anexo 8.																	
m Copia simple legible de todas las hojas de la "Licencia Sanitaria" expedida por la Secretaría de Salud.																	
n Carta de apoyo del fabricante y/o del importador primario titular de los registros sanitarios de los insumos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones", donde señale el número de la licitación en la cual está participando, firmada por el representante legal, con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), acompañada con copia de poder certificado donde lo acredite y copia simple de identificación de a quien se le haya otorgado dicho poder.																	
o Copia simple de 02 días contados, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya sido otorgado con instalaciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 (dos) años brindando el servicio en comodato e insumos de hermodiálisis.																	
p Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de hermodiálisis.																	

6. En el mismo acto se aperturó la propuesta económica del licitante y se procedió a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en el punto 9.3 de las bases, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procediéndose a asentar la cantidad que cotizo el licitante, de acuerdo a lo siguiente:

No.	LICITANTE	Propuesta por escrito	Total de los precios unitarios cotizados
1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Si presentó	\$612.26 (Seiscientos doce pesos 26/100 Moneda Nacional)

7. Posteriormente, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, el Área Requirente en este caso la Dirección General de Servicios Médicos del Organismo, procedió a realizar la revisión cualitativa de la documentación presentada por el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, la cual remitió mediante Análisis Técnico de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), signado mediante oficio **DSM/2248/2019**, firmado por el Dr. Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, recibido el día 18 (dieciocho) de diciembre en la Dirección de Adquisiciones del Organismo.

Asimismo, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras tomando en consideración los antecedentes antes descritos así como el análisis técnico y documental realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha **12 (doce de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve))**, realizó la revisión de la propuesta considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo señalado en el punto 12 de las bases, del cual se desprende el siguiente:



## ANÁLISIS TÉCNICO

Cabe hacer mención que de acuerdo a lo señalado en el punto "10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN" de las bases, la presente licitación se conforma de una **PARTIDA ÚNICA** la cual será adjudicada **A UN SOLO PROVEEDOR** y la forma de evaluación será **BINARIA**.

**Nota:** El presente análisis técnico no incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento a los miembros del Comité y el cual sirve como base para emitir el presente dictamen-fallo).

### I. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

El licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, ofertó la partida única objeto de la presente licitación.

a) **Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)**

**SI CUMPLE**, ya que presentó índice de propuesta técnica, firmado por el Representante Legal. (Cabe señalar que el presente inciso se solicita únicamente para facilitar la presentación de las proposiciones).

b) **Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Representante Legal.

c) **Acreditación conforme al Anexo 4.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Representante Legal.

d) **Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral y deberá ser acorde al objeto de la licitación.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la siguiente documentación:

- Escritura Pública mediante la cual se constituye la sociedad **PRODUCTOS INFANTILES, S. DE R.L.**
- Escritura Pública mediante la cual se hace constar la compulsa de **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, señalando su constitución así como las modificaciones que se han realizado a los estatutos sociales; acompañada de la boleta de inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.



NOMBRE DE LA SOCIEDAD	OBJETO DE LA SOCIEDAD
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	a) Elaborar productos químicos, farmacéuticos y biológicos, destinados a la terapia infantil. (...) c) Distribuir y vender los anteriores productos y producir, comprar, vender y distribuir toda clase de productos del ramo. d) Producir, comprar, vender y distribuir materiales de curación y toda clase de productos del ramo. e) Fabricar, acondicionar, distribuir, importar, exportar y maquilar productos farmacéuticos (...) para uso humano (...). g) Proceso, mantenimiento, importación, exportación, de insumos para la salud (medicamentos, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos) para uso humano (...).

- e) **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se otorgue poder al firmante de las propuestas (representante legal, administrador general, etc.) acompañado de igual manera de la copia simple de la boleta registral (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).**

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, a través de su apoderado general confiere un poder en favor del firmante de la propuesta; acompañada de la boleta de inscripción expedida por el Registro Público de Comercio del Estado de Jalisco.

Asimismo presentó copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, a través de su apoderado confiere un poder en favor de la persona que será responsable de la firma del contrato que para tal efecto se genere en caso de resultar adjudicado; acompañada de la boleta de inscripción expedida por el Registro Público de Comercio del Estado de Jalisco.

- f) **Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de comprobante de domicilio a nombre de **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a la vigencia solicitada y con domicilio en el Estado de Jalisco el cual coincide con el domicilio del Anexo 4 y la Licencia Municipal.

- g) **Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.**



**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la cédula de Licencia Municipal vigente, a nombre de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual coincide con el domicilio del Anexo 4 y del comprobante de domicilio.

h) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1, firmada por el LICITANTE o el Representante Legal.

**SI PRESENTÓ** propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5 de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el Representante Legal, misma que detalla de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SI OFERTO- NO OFERTO	SI CUMPLE- NO CUMPLE	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
ÚNICA	<p>"ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021"</p> <p>Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones, Anexo 1-A y 1-B.</p>	SI OFERTO	SI CUMPLE	<p>El objeto de la sociedad es acorde al objeto de la presente licitación.</p> <p>La actividad económica señalada en la cédula de identificación fiscal coincide con el objeto de la licitación.</p> <p>La licencia municipal refiere un giro acorde al objeto de la licitación.</p> <p>El licitante presentó las cartas del fabricante que respaldan los insumos para diálisis peritoneal.</p> <p>Presentó Licencia sanitaria conforme a lo solicitado en el inciso m).</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos que consta en oficio <b>DSM/2248/2019</b>, conforme a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el licitante **SI CUMPLE** con lo solicitado en el presente inciso.

i) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una opinión positiva a nombre de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., de conformidad a la vigencia solicitada en el presente inciso.

j) Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.

k) **Escrito Manifiesto de Vínculos y Relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" Declaración de integridad y no colusión**, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 7.

**SI CUMPLE**, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al Anexo 7, firmado por el Representante Legal.

l) **Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8, firmado por el Representante Legal.

m) **Copia simple legible de todas las fojas de la "Licencia Sanitaria" expedido por la Secretaría de Salud.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de la Licencia Sanitaria a nombre de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios-Comisión de Autorización Sanitaria-Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias, con clasificación autorizada acorde al objeto de la Licitación.

n) **Carta de apoyo del fabricante y/o del importador primario titular de los registros sanitarios de los insumos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones", donde señale el número de la licitación en la cual está participando, firmada por el representante legal, con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), acompañada con copia de poder certificado donde lo acredite y copia simple de identificación de a quien se le haya otorgado dicho poder.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó la siguiente documentación:

- Carta original emitida por el representante legal de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., manifestando que son fabricantes de las siguientes claves ofertadas en la licitación:

Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml
Antiséptico





- Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado general confiere un poder general al firmante de la carta anteriormente señalada.
- Carta original emitida por el representante legal de PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V., donde manifiesta que respaldan la proposición de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., de las siguientes claves ofertadas en la licitación:

Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso
Catéter tenckoff
Catéter "cola de cochino"
Conector de titanio
Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros
Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)
Equipo electro médico

- Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V., a través de su apoderado general confiere un poder general al firmante de la carta anteriormente señalada.
- o) Copia simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de hemodiálisis.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó copia simple legible de 04 cuatro contratos suscritos por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., con el Instituto Mexicano del Seguro Social para suministrar la adquisición de bienes para el programa de diálisis peritoneal automatizada, continua ambulatoria, de conformidad a la vigencia solicitada en el presente inciso.

- p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de hemodiálisis.**

**SI CUMPLE**, ya que presentó la siguiente documentación:

- Carta original firmada por el representante legal de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., señalando las fechas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante los años 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno.
- 06 seis formatos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electro médicos emitidos por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Al considerar lo anteriormente expuesto se concluye que el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** satisfactoriamente ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto **9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"** de las bases de la presente licitación, y asimismo, acorde al análisis técnico realizado por la Dirección General de Servicios Médicos del Organismo, conforme a lo estipulado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante, señalando de igual manera el licitante no se encuentra impedido para presentar propuestas por ninguno de los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley anteriormente citada.





**ANÁLISIS ECONÓMICO**

8. Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente Dictamen-Fallo mismo que está integrado de la propuesta económica del licitante además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Servicios Médicos conforme a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes; cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica del licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco				LICITANTE LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (HASTA POR)	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (P.U.)	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL ESTIMADO (SUB- TOTAL POR ESTIMADO)
UNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	16,740	BOLSA	\$ 64.94	No aplica.	\$ 64.94	\$ 1,087,095.60
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	12380	BOLSA	\$ 64.94	No aplica.	\$ 64.94	\$ 803,957.20
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	3190	BOLSA	\$ 66.76	No aplica.	\$ 66.76	\$ 212,964.40
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2950	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 408,693.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2880	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 398,995.20
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	3795	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 525,759.30
	Linea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
	Catéter tencnoff	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
	Catéter "cola de cochino"	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
	Conector de titanio	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
	Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	SET	SIN COSTO			
	Kít paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SIN COSTO	KIT	SIN COSTO			
	Equipo electro médico	SIN COSTO	EQUIPO	SIN COSTO			
					<b>TOTAL (UNITARIO)</b>	<b>\$ 612.26</b>	<b>GRAN TOTAL</b>





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (HASTA POR)	PRESENTACION	PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO												PROMEDIO (PRECIO UNITARIO)	VARIACIÓN (PRECIO UNITARIO)
				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. CONTRATO IPEJAL-DAS-CA-L-025/2019				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. CONTRATO IPEJAL-DAS-AD-006/2018				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MAS I.V.A.)	TOTAL ESTIMADO (SUB-TOTAL POR ESTIMADO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MAS I.V.A.)	TOTAL ESTIMADO (SUB-TOTAL POR ESTIMADO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MAS I.V.A.)	TOTAL ESTIMADO (SUB-TOTAL POR ESTIMADO)		
UNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	16,740	BOLSA	\$ 59.04	No aplica	\$ 59.04	\$ 988,329.60	\$ 56.23	No aplica	\$ 56.23	\$ 941,290.20	\$ 66.18	No aplica	\$ 66.18	\$ 1,107,853.20	\$ 60.48	7%
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	12,380	BOLSA	\$ 59.04	No aplica	\$ 59.04	\$ 730,915.20	\$ 56.23	No aplica	\$ 56.23	\$ 696,127.40	\$ 61.80	No aplica	\$ 61.60	\$ 762,808.00	\$ 58.96	10%
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	3,190	BOLSA	\$ 60.69	No aplica	\$ 60.69	\$ 193,601.10	\$ 57.80	No aplica	\$ 57.80	\$ 184,382.00	\$ 70.98	No aplica	\$ 70.98	\$ 226,426.20	\$ 63.16	6%
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2,950	BOLSA	\$ 135.14	No aplica	\$ 135.14	\$ 398,663.00	\$ 128.70	No aplica	\$ 128.70	\$ 379,665.00	\$ 149.71	No aplica	\$ 149.71	\$ 441,544.50	\$ 137.85	1%
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2,880	BOLSA	\$ 135.14	No aplica	\$ 135.14	\$ 389,203.20	\$ 128.70	No aplica	\$ 128.70	\$ 370,656.00	\$ 149.71	No aplica	\$ 149.71	\$ 431,164.80	\$ 137.85	1%
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	3,796	BOLSA	\$ 135.14	No aplica	\$ 135.14	\$ 512,856.30	\$ 128.70	No aplica	\$ 128.70	\$ 488,416.50	\$ 149.71	No aplica	\$ 149.71	\$ 568,149.45	\$ 137.85	1%
	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica
	Calérfil tenca#	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica
	Calérfil "cola de cochino"	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica
	Conector de blanco	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica
Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	SET	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica	
Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SIN COSTO	KIT	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica	
Equipo electro médico	SIN COSTO	EQUIPO	SIN COSTO				SIN COSTO				SIN COSTO				No aplica	No aplica	

- El monto en conjunto de precios unitarios de la totalidad de conceptos que conforman la partida única del licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, asciende a la cantidad de \$612.26 (Seiscientos doce pesos 26/100 Moneda Nacional) No aplica I.V.A.
- El gran total de la propuesta económica del licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, equivale a la cantidad de \$3'437,464.70 (Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 70/100 Moneda Nacional) No aplica I.V.A.

9. El gran total de la propuesta económica del licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y **CONVENIENTE** para este Instituto, ya que ninguno de sus precios excede del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Servicios Médicos y su monto total se ajusta al techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

La propuesta técnica y económica fue evaluada conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, en este caso, Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Gustavo Adolfo Montes López.	Director General de Servicios Médicos.



Eduardo Ruvalcaba Hernández.	Director de Adquisiciones.
Zeidy Lizeth Fernandez Alvarez.	Director De Contabilidades Vigencias y Procesos de la Dirección General de Servicios Médicos.
Miriam Nohemí Rodríguez Andrade.	Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, se establecen las siguientes;

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** En virtud de que el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la Convocante ya que ninguno de sus precios excede del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado y se ajusta al techo presupuestal autorizado para la presente licitación; es procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021”** de conformidad a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las bases de la licitación, por un monto equivalente a la cantidad de **\$3'437,464.70 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) NO APLICA I.V.A.**, de conformidad a los precios unitarios expuestos en su propuesta económica que se detallan a continuación:

				LICITANTE			
				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (HASTA POR)	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (P.U.)	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL ESTIMADO (SUB-TOTAL POR ESTIMADO)
UNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	16,740	BOLSA	\$ 64.94	No aplica.	\$ 64.94	\$ 1,087,095.60
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	12380	BOLSA	\$ 64.94	No aplica.	\$ 64.94	\$ 803,957.20
	Solución para diálisis peritoneal	3190	BOLSA	\$ 66.76	No aplica.	\$ 66.76	\$ 212,964.40

Página 11 de 14

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Dictamen - Fallo de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021", de fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve).





modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml						
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2950	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 408,693.00
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2880	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 398,995.20
Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	3795	BOLSA	\$ 138.54	No aplica.	\$ 138.54	\$ 525,759.30
Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
Catéter tenckoff	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
Catéter "cola de cochino"	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
Conector de titanio	SIN COSTO	PIEZA	SIN COSTO			
Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	SET	SIN COSTO			
Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SIN COSTO	KIT	SIN COSTO			
Equipo electro médico	SIN COSTO	EQUIPO	SIN COSTO			
<b>TOTAL (UNITARIO)</b>			<b>\$ 612.26</b>	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 3,437,464.70</b>





**SEGUNDA.-** La presente adjudicación estará sujeta a la aprobación del presupuesto de egresos 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno por parte del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el entendido de que si dicho presupuesto es menor al importe adjudicado en la licitación pública local IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 “ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021”, se deberán plasmar en el contrato las adecuaciones en las cantidades de cada concepto de CERO HASTA POR y el área requirente podrá sugerir las modificaciones según las necesidades reales.

**TERCERA.-** Procédase a notificar el presente Dictamen-Fallo al licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.-** Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

**QUINTA.-** Al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón de Proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración, y tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**SEXTA.-** Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Dictamen-Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

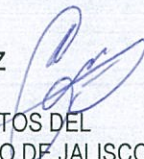
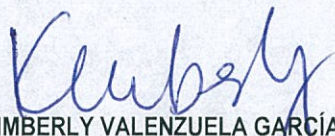
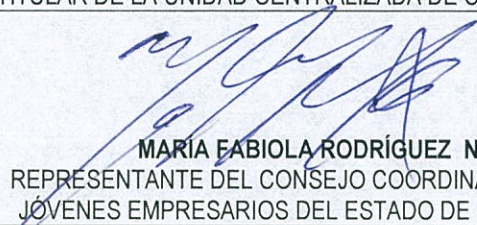

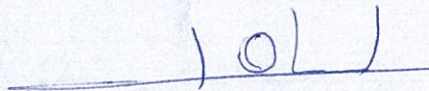
El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:  
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>





MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
 <b>SVJATOSLAV IGOR GONZÁLEZ MUÑOZ</b> PRESIDENTE SUPLENTE COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	<b>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ</b> SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 <b>KIMBERLY VALENZUELA GARCÍA</b> REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	 <b>MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO</b> REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
	 <b>ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN</b> REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA REQUERENTE	
 <b>GUSTAVO ADOLFO MONTES LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	<b>ZEIDY LIZETH FERNANDEZ ALVAREZ</b> DIRECTOR DE CONTABILIDAD VIGENCIAS Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IPEJAL